



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 14-2025
10/03/2025

Acta de la Sesión Ordinaria 14-2.025

Acta número **CATORSE** de la **Sesión Ordinaria** celebrada por el Concejo Municipal de Barva a las diecisiete horas con cero minutos del **día 10 de marzo del 2.025** con la asistencia de los siguientes miembros.

REGIDORAS Y REGIDORES PROPIETARIOS

Licda Mónica Rebeca Hernández Segura **Presidente Municipal**

Sr. Marvin Mora Ríos **Vicepresidente Municipal**

Sra. Lilliana Hernández Castro

Sr. Eduardo Enrique Zamora Montero

Sra. Marlen Murillo Sánchez

REGIDORAS Y REGIDORES SUPLENTE

Sra. Hilda Camacho Vega

Sr. Gabriel Chaves Rodríguez

Sra. María de los Angeles Orozco Chavarría

Sr. Francisco Víquez Gutiérrez

Sra. Lucia Ramírez Ruiz

SINDICAS Y SÍNDICOS PROPIETARIOS

Sr. Luis Fernando Jara Porras

Sra. Mayra Patricia Carvajal Calderón

Sra. Inés María Bogantes Monge

Sr. José Pablo González Rodríguez

Sra. Johanna María Villalobos Meléndez

Sra. Celenia Prendas Montero

SINDICAS Y SÍNDICOS SUPLENTE

Sra. Elieth Fonseca Ulate

Sr. José Norberto Mena Chamorro

Sr. José Andrés Hernández Barrantes

Sra. Wendy Montes de Oca Delgado

Sr. Alexander Chacón Villalobos

AUSENTES

Sr. Rafael Antonio Sancho Vega (**con excusa**)

Sra. Medelyn Vanessa Blanco Ramírez

ALCALDE MUNICIPAL

Lic. Jorge Antonio Acuña Prado

PRESIDE

Licda. Mónica Hernández Segura

SECRETARIA

Licda. Mercedes Hernández Méndez



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 14-2025
10/03/2025

ORDEN DEL DÍA

- Capítulo I Aprobación del Acta Ordinaria 13-2025
- Capítulo II Correspondencia
- Capítulo III Asuntos de la Presidencia
- Capítulo IV Dictámenes de Comisiones e Informes
- Capítulo V Mociones de los Regidores (as)
- Capítulo VI Asuntos de los Regidores y Síndicos
- Capítulo VII Asuntos o Mociones de la Alcaldía
- Capítulo VIII Control Político

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura somete a votación el Orden del Día y es aprobado 5 votos

CAPITULO I **APROBACIÓN DE ACTAS**

Art. 01 Se somete a votación el **Acta Ordinaria 13-2025** conforme al art. 48 del Código Municipal “**existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión, las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite y carece de recursos**”

No se presentan modificaciones.

El Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria 13-2025 manteniéndose los votos negativos de la misma.

CAPITULO II **CORRESPONDENCIA**

Art. 01 Se recibe nota enviada por LIC. JORGE ACUÑA PRADO ALCALDE MUNICIPAL que a la letra dice:

Barva, 03 de marzo del 2025
Oficio N° MB-AMB-0183-2025

DIPUTADO
JONATHAN ACUÑA SOTO
FRACCION PARTIDO FRENTE AMPLIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASUNTO: RESPUESTA AL OFICIO AL-FPFA-43-OFI-016-2025

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. Dando respuesta al oficio citado en el asunto referente a solicitud de información sobre una construcción que se esta llevando a cabo contiguo a la clínica de Barva.

Por lo anterior le adjunto el oficio MB-ING-052-2025 suscrito por la Arq. Kattya Ramírez Freer Ingeniera Municipal, para su conocimiento.

Sin más por el momento, atentamente

JORGE ANTONIO ACUÑA PRADO (FIRMA)
Firmado digitalmente por JORGE ANTONIO ACUÑA PRADO (FIRMA)
Fecha: 2025.03.03 13:18:02 -06'00'

Lic. Jorge Acuña Prado
Alcalde Municipal



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 14-2025
10/03/2025

ACUERDO NO. 138-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA Y SE TRASLADA AL CONCEJO MUNICIPAL PARA SU CONOCIMIENTO.

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Art. 02 Se recibe nota enviada por ESCUELA DE PUENTE SALAS que a la letra dice:



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Dirección Regional de Educación de Heredia
Circuito 04
ESCUELA PUENTE SALAS

Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación

Consecutivo Número 001-2025

03 de marzo del 2025

Señor:

Dr. Ariel Eduardo Méndez Murillo
Supervisor de Circuito 04
Dirección Regional de Educación de Heredia

Estimado señor:

En concordancia con el artículo 41 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", le remito la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación Escuela Puente Salas.

Para lo cual, previa consulta y coordinación con el personal docente y administrativo se proponen para su nombramiento y juramentación ante el Consejo Municipal las personas que se detallan en las siguientes ternas para sus dos miembros:

Terna N°1

Nombre	Cédula
Mario Ulate Rodríguez	1-1333-0287
Roney Francis Montero Segura	4-0145-0637
Jéssica Soto Saborío	4-0176-0945

Terna N°2

Nombre	Cédula
María Cecilia Zárate Rojas	4-0239-0474
Walter González Grajales	4-0150-0762
Miguel Pantoja Murillo	4-0141-0654

MARIA GABRIELA
MATAMOROS
LANDAZURI (FIRMA)

Firmado digitalmente por
MARIA GABRIELA
MATAMOROS LANDAZURI
(FIRMA)
Fecha: 2025.03.04 15:10:05
-06'00"

(Firma y sello del Director del Centro Educativo)



(Copiado textualmente)



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 14-2025
10/03/2025

ACUERDO NO. 139-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA, NOMBRAN A: MARIO ULATE RODRIGUEZ CEDULA 1-1333-0287, MARIA CECILIA ZARATE ROJAS CÉDULA 4-0239-0474, COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACION DE LA ESCUELA DE PUENTE SALAS DE BARVA, SE LES SOLICITA SE PRESENTEN A LA SESION DEL PROXIMO LUNES A LAS 500PM PARA PROCEDER CON SU JURAMENTACION

NOMBRAMIENTO APROBADO

SE LIBERA DE TRAMITE DE COMISION

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

CAPITULO III

ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

Art. 01 La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura procede con la juramentación de los miembros de la Escuela de San Pablo de Barva que a la letra dice:

SEÑORES Y SEÑORAS:

VERA BUSTOS SARAVIA CEDULA 105840013

JAQUELINE BLANCO ALPÍZAR CÉDULA 111100053

LEONELA VILLALOBOS UMAÑA CÉDULA 702460810

GUIDO SANCHO SANCHO CÉDULA 401030263

MARÍA DE LOS ÁNGELES CAMPOS SALAS CÉDULA 40123 0101

Artículo 194.-El juramento que deben prestar los funcionarios públicos, según lo dispuesto en el artículo 11 de esta Constitución, es el siguiente:

"¿ Juráis a Dios y Prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino ?-Sí, juro.-Si así lo hicierais, Dios os ayude, y si no, El y la Patria os lo demanden."

TODOS QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS

Art. 02 La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura presenta el siguiente asunto que a la letra dice:

Se les convoca a Sesión Extraordinaria para el próximo **PROXIMO MIERCOLES 12 DE MARZO DEL 2025 A LAS 500PM** para la entrega del presupuesto extraordinario 01-2025

ACUERDO NO. 140-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA CONVOCAR A SESION EXTRAORDINARIA PARA EL PROXIMO MIERCOLES 12 DE MARZO DEL 2025 A LAS 500PM PARA LA ENTREGA DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025

CONVOCATORIA APROBADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura solicita que el acuerdo sea tomado en firme, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.

EL ACUERDO NO. 140-2025 ES DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 14-2025
10/03/2025

CAPITULO IV
ASUNTOS ALCALDÍA MUNICIPAL

Art. 01 El Lic. Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal presenta lo siguiente que a la letra dice:

Oficio N° MB-AMB-0195-2025
Barva, 10 de marzo del 2025

Señores/as
Concejo Municipal
Presente

Asunto: Respuesta acuerdo 44-2025

Estimados/ señores/as:

Reciban un cordial saludo. En atención al acuerdo 44-2025, de la sesión ordinaria 07-2025, solicitud de informe referente al mantenimiento de la ruta Calle Morales - Espinos.

Se les remite oficio MB-UTGVM-0034-2025, suscrito por el Ing. Fabio Barrantes Morales Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, en atención a lo solicitado.

Sin más por el momento, y agradeciendo su atención, se despide;

JORGE ANTONIO
ACUÑA PRADO
(FIRMA)

Firmado digitalmente por JORGE
ANTONIO ACUÑA PRADO (FIRMA)
Fecha: 2025.03.10 15:59:52 -06'00'

Lic. Jorge Acuña Prado.
Alcalde Municipal
(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 141-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA Y SE TRASLADA A LOS VECINOS DE PUENTE SALAS Y AL CONCEJO DE DISTRITO DE PUENTE SALAS PARA SU CONOCIMIENTO

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 14-2025
10/03/2025

Art. 02 El Lic. Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal presenta lo siguiente que a la letra dice:

Una invitación muy especial al Pueblo Barveño para que nos pueda acompañar este viernes 14 este de marzo, para la entrega del informe labores del 2024.

La Alcaldía Municipal les extiende una invitación especial a la población Barveña para que asistan o nos sigan por Facebook Live a la rendición de cuentas del periodo 2024. 📍Salón del Concejo, 📅viernes 14 de marzo a las 🕒5:00pm, transmisión Facebook Live.

#avanzamosbarva



INFORME DE LABORES 2024 LA ALCALDÍA MUNICIPAL INVITA A LA PRESENTACIÓN

DÍA:
VIERNES 14 DE
MARZO 2024

LUGAR:
SALÓN DE SESIONES
CONCEJO MUNICIPAL

HORA:
5:00PM

**MSc. Jorge Acuña Prado
Alcalde de Barva**

CAPITULO V INFORMES

Art. 01 La Comisión de Hacienda y Presupuesto presenta el siguiente informe que a la letra dice:

FECHA:	07 de marzo del año 2025
HORA INICIO:	01:13 p.m.
REGIDORES (AS) PRESENTES:	Sra. Mónica Hernández Segura (coordinadora) Sra. Marlene Murillo Sánchez Sr. Eduardo Zamora Montero



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 14-2025
10/03/2025

ASESORES:	Asesores Municipales: Licda. Karla Montero Salas Licda. María Fernanda Ruíz Sánchez Msc. Paula Morales Pinto Asesora del Concejo Municipal: Sra. Celenia Prendas Montero.
AGENDA:	<ol style="list-style-type: none">1. Exposición, análisis y recomendación del Ajuste a la liquidación presupuestaria 2024.2. Exposición, análisis y recomendación de la Modificación presupuestaria N°003-2025 y Cuadro de Constatación de Montos Modificaciones Presupuestarias según Norma técnica de presupuestos públicos N°4.3.11.

1. Ajuste a la liquidación presupuestaria del año 2024.

La Licda Karla Montero Salas, procede a explicar a qué se debe el ajuste a la liquidación presupuestaria, se origina porque haciendo la verificación de la incorporación presupuestaria en el Presupuesto extraordinario 01-2025 observamos que al consignar el compromiso presupuestario en el servicio educativos y culturales, se aplicó del contenido del Comité de la Persona Joven de Barva y ese compromiso corresponde a una actividad institucional proveniente del superávit libre, entonces se debe hacer la corrección en el estado de origen y aplicación se suprime la ejecución del servicio educativos y culturales en el superávit específico del CCPJB y se incorpora en la ejecución del superávit libre en educativos y culturales por ¢9.300.000. Por lo tanto, se determina que el superávit específico de la persona joven pasa a ¢21.933.029,13 y el monto de los ¢9.300.000 se disminuye del superávit libre.

La Licda. Mónica indica, entonces lo que pasó fue que se tomó inicialmente de la Persona Joven y no era de ahí, que es más un error de forma. La Licda Karla Montero Salas le indica que efectivamente eso fue lo que sucedió.

Una vez escuchadas las explicaciones se abre el espacio para consultas y no hay consultas.

ACUERDO No. 1:

La Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerda recomendar al Concejo Municipal la aprobación del ajuste a la liquidación presupuestaria del año 2024.

Se solicita al Concejo Municipal tomar en firme el acuerdo considerando el proceso de trámite en el S.I.P.P. de la Contraloría General de la República.

3 Votos a favor definitivamente aprobado. Votan a favor las Regidoras Señora Mónica Hernández Segura, Sra. Marlene Murillo Sánchez y el regidor Señor Eduardo Zamora Montero.



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 14-2025
10/03/2025

ACUERDO NO. 142-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR Y APROBAR DICHO INFORME.

INFORME RECIBIDO Y APROBADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura retoma la **Modificación Presupuestaria No 03-2025** que a la letra dice:

Administración Tributaria y Financiera
Municipalidad de Barva

Al contestar favor referirse al Oficio N° MB-ADTRIFI-0106-2025

URGENTE

25 de Febrero del año 2025

Msc. Jorge Acuña Prado

Alcalde Municipal

Asunto: Remisión de Ajuste a la Liquidación presupuestaria año 2024.

Estimado señor:

Reciba un respetuoso y cordial saludo. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley N°7794 Código Municipal; en las normas 4.3.16, 4.3.17, 4.3.18, 4.3.19, 4.3.20, 4.4, 4.5 de las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos N-1-2012-DC-DFOE y sus reformas, así como del procedimiento DATF-10 para elaboración y aprobación de la liquidación presupuestaria del Manual de Procedimientos Financieros Contables de nuestra Institución y otra normativa conexas aplicables, al identificarse un error involuntario en la aplicación de la ejecución efectuada en el modelo electrónico de la liquidación presupuestaria del año 2024 (denominado "anexo-1-liquidacion-presupuestaria-municipalidades-2025") respecto de la ejecución por compromiso presupuestario del objeto de gasto "servicios" en el servicio 2-09 Educativos Culturales y Deportivos se aporta la documentación referente al ajuste a la liquidación presupuestaria del periodo económico 2024 (aprobada por el Concejo Municipal en el Acuerdo N°78-2025).

El ajuste se aplica en el superávit libre incrementándose la ejecución en €9.300.000,00 y por ende disminuyéndose el saldo total a €837.552.816,89; asimismo se suprime la ejecución en el superávit específico de Proyectos y programas para la Persona Joven (€9.300.000,00) y por ende se incrementa su saldo a un total por €21.933.029,13. Estos ajustes ocasionan que el total del superávit específico sea por €2.127.739.949,73 y el total del superávit libre sea por €837.552.816,89.

Los dos anexos que respecto de los aportados adjuntos al oficio N°MB-ADTRIFI-0073-2025 contienen el ajuste corresponden a:

- a) Anexo 1: Resultado liquidación del presupuesto del año 2024
- b) Anexo 3 Detalle de Origen y Aplicación de Recursos

Este ajuste a la liquidación presupuestaria del año 2024 debe ser tramitado para análisis y aprobación del Concejo Municipal.

Agradeciendo la atención y la gestión, en disposición de aclarar cualquier consulta, se suscribe atentamente

KARLA VANESSA MONTERO SALAS (FIRMA)
Firmado digitalmente por
KARLA VANESSA MONTERO
SALAS (FIRMA)
Fecha: 2025.02.25 09:50:50
-05'00'

Licda. Karla Montero Salas
Gestora Tributaria y Financiera





Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 14-2025
10/03/2025

ANEXO N.º 1 MUNICIPALIDAD DE BARVA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2024 En colones		
RESULTADO DEL PERIODO		
	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO
INGRESOS DEL PERIODO (Percebidos e Recaudados)	€7 124 055 145,02	€7 225 611 508,40
Menos:		
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO	€7 124 055 145,02	€4 270 318 741,78
Gastos ejecutados		€3 726 701 407,04
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2024		€543 617 334,74
RESULTADO DEL PERIODO		€2 945 292 766,62
Menos: Saldos con destino específico del periodo		€2 127 739 949,73
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO		€817 552 816,89

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Periodo	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2024 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado específico acumulado al cierre 2024
Junta Administrativa del Registro Nacional	Leyes 7509, 7725	37	€1 943 810,97	€0,00	€2 943 810,97
Junta de Educación y Junta Administrativa	Leyes 7509, 7729, 7752 y 8972	1	€161 247 554,84	€0,00	€161 247 554,84
Organismo de Normalización Técnica	Leyes 7509, 7729	33	€1 471 755,48	€0,00	€1 471 755,48
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	Ley 8939	3	€0,00	€0,00	€0,00
Plan de Luminación	Leyes 10, 6282, 7794 y 9047	193	€751 188,61	€100 448 898,23	€101 200 086,84
Comité Cantonal de Deportes y Recreación	Ley 7794	179	€33 319 794,68	€0,00	€33 319 794,68
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Ley 9303	10	€758 478,80	€0,00	€758 478,80
Fondo Ley de Imputación de estacionamientos (parquímetros)	Ley 3580	1 - 2,	€1 006 117,83	€18 884 819,13	€19 870 736,76
10% CONAGIBIO	Ley 7788	43	€75 642,49	€0,00	€75 642,49
70% Fondo Parques Nacionales	Ley 7788	43	€152 239,04	€0,00	€152 239,04
30% Estrategias de protección al medio ambiente	Ley 7788	43	€1 126 115,20	€0,00	€1 126 115,20
Fondo ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria	Leyes 8114 y 9209	5	€210 299 782,82	€172 072 526,54	€382 372 309,36
Proyectos y programas para la Juventud Joven	Ley 8261	26	€2 508 817,20	€19 427 412,13	€21 933 229,13
Fondo Ases de Vías	Ley 7794	83	€10 687 718,44	€45 388 826,11	€56 084 544,55
Fondo de recolección de basuras	Ley 7794	83	€81 623 190,59	€308 194,59	€81 940 205,14
Fondo Acueducto	Ley 7794	83	€194 299 640,17	€242 394 781,35	€436 694 431,52
Fondo Cementos	Ley 7794	83	€1 336 006,28	€3 501 298,74	€4 837 305,02
Fondo parques y ornato	Ley 7794	83	€2 897 386,39	€4 659 298,47	€7 556 684,86
Saldos de partidas específicas	Ley 7753	83	€0,00	€85 785 394,87	€85 785 394,87
Transferencia del Gobierno Central	Ley 9166	2	€0,00	€1 139 181,83	€1 139 181,83
Transferencia Ley 15427 Presupuesto Nacional 2024 INDER	Ley 1027		€730 487 114,90	€0,00	€730 487 114,90
FODISAF Red de Cuido construcción y equipamiento	Leyes 5462, 9220 y 9941	5	€0,00	€2 448 903,88	€2 448 903,88
Aporte del Consejo de Seguridad Vial multa por infracción a la Ley de tránsito	Ley 9078	234	€0,00	€15 198 897,84	€15 198 897,84
TOTAL			€1 404 998 816,43	€720 751 134,10	€2 127 739 949,73
SUPERÁVIT LIBRE					

Monto Periodo	Monto superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2024 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado libre acumulado al cierre 2024
€107 144 925,89	€730 405 891,00	€837 552 816,89

Msc. Jorge Acuña Prado
Nombre del Alcalde Municipal

Licda. Karla Vanessa Montero Salas
Nombre funcionario responsable
proceso de liquidación presupuestaria

JORGE ANTONIO ACUÑA PRADO
(FIRMA)
Firma



KARLA VANESSA MONTERO SALAS (FIRMA)
Firma



25/12/2025
Fecha



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 14-2025
10/03/2025

Código	Descripción	Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	Organismo	Subprograma	Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	
1.1.1.02.00.00.00	Tarifa por pasaje	4.375.000,00	4.475.000,00	DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL	Tarifa por pasaje	4.375.000,00	4.475.000,00	
1.3.1.02.00.00.00	Tarifa de agua	304.100.000,00	324.900.000,00	DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL	Recurros	304.100.000,00	324.900.000,00	
					RECURSOS CORONALES	RECURSOS CORONALES	304.100.000,00	324.900.000,00
					RECURSOS CORONALES	RECURSOS CORONALES	304.100.000,00	324.900.000,00
					RECURSOS CORONALES	RECURSOS CORONALES	304.100.000,00	324.900.000,00
1.3.1.02.00.00.00	Ayuda de salidas e instalaciones	200.000,00	200.000,00	DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL	Tarifa por pasaje	200.000,00	200.000,00	
					RECURSOS CORONALES	RECURSOS CORONALES	200.000,00	200.000,00
1.3.1.02.00.00.00	Servicio de transporte y mantenimiento de buses	807.000,00	2.029.400,00	DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL	Recurros	807.000,00	2.029.400,00	
1.3.1.02.00.00.00	Servicio de transporte de buses	807.000.000,00	807.000.000,00	DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL	Recurros	807.000.000,00	807.000.000,00	
					RECURSOS CORONALES	RECURSOS CORONALES	807.000.000,00	807.000.000,00
					RECURSOS CORONALES	RECURSOS CORONALES	807.000.000,00	807.000.000,00
					RECURSOS CORONALES	RECURSOS CORONALES	807.000.000,00	807.000.000,00
					RECURSOS CORONALES	RECURSOS CORONALES	807.000.000,00	807.000.000,00
					RECURSOS CORONALES	RECURSOS CORONALES	807.000.000,00	807.000.000,00
1.3.1.02.00.00.00	Servicio de agua en casa y otros edificios	70.322.000,00	90.000.000,00	DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL	Recurros	70.322.000,00	90.000.000,00	
					RECURSOS CORONALES	RECURSOS CORONALES	70.322.000,00	90.000.000,00
					RECURSOS CORONALES	RECURSOS CORONALES	70.322.000,00	90.000.000,00
					RECURSOS CORONALES	RECURSOS CORONALES	70.322.000,00	90.000.000,00
					RECURSOS CORONALES	RECURSOS CORONALES	70.322.000,00	90.000.000,00
					RECURSOS CORONALES	RECURSOS CORONALES	70.322.000,00	90.000.000,00
1.3.1.02.00.00.00	Mantenimiento de parques y otros de espacios	60.000.000,00	60.000.000,00	DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL	Recurros	60.000.000,00	60.000.000,00	
					RECURSOS CORONALES	RECURSOS CORONALES	60.000.000,00	60.000.000,00
					RECURSOS CORONALES	RECURSOS CORONALES	60.000.000,00	60.000.000,00
					RECURSOS CORONALES	RECURSOS CORONALES	60.000.000,00	60.000.000,00
					RECURSOS CORONALES	RECURSOS CORONALES	60.000.000,00	60.000.000,00
					RECURSOS CORONALES	RECURSOS CORONALES	60.000.000,00	60.000.000,00
1.3.1.02.00.00.00	Servicio de cementos	30.000.000,00	30.000.000,00	DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL	Recurros	30.000.000,00	30.000.000,00	
					RECURSOS CORONALES	RECURSOS CORONALES	30.000.000,00	30.000.000,00
					RECURSOS CORONALES	RECURSOS CORONALES	30.000.000,00	30.000.000,00
1.3.1.02.00.00.00	Venta de otros servicios	1.000.000,00	1.000.000,00	DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL	Tarifa por pasaje	1.000.000,00	1.000.000,00	
					RECURSOS CORONALES	RECURSOS CORONALES	1.000.000,00	1.000.000,00
1.3.1.02.00.00.00	Mantenimiento de buses urbanos de la Red de Transporte Público Urbano	10.000.000,00	10.000.000,00	DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL	Recurros	10.000.000,00	10.000.000,00	
					RECURSOS CORONALES	RECURSOS CORONALES	10.000.000,00	10.000.000,00
					RECURSOS CORONALES	RECURSOS CORONALES	10.000.000,00	10.000.000,00
					RECURSOS CORONALES	RECURSOS CORONALES	10.000.000,00	10.000.000,00
1.3.1.02.00.00.00	Servicio de cementos	10.000.000,00	10.000.000,00	DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL	Recurros	10.000.000,00	10.000.000,00	
					RECURSOS CORONALES	RECURSOS CORONALES	10.000.000,00	10.000.000,00
					RECURSOS CORONALES	RECURSOS CORONALES	10.000.000,00	10.000.000,00
1.3.1.02.00.00.00	Servicio de cementos	4.000.000,00	4.000.000,00	DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL	Tarifa por pasaje	4.000.000,00	4.000.000,00	



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 14-2025
10/03/2025

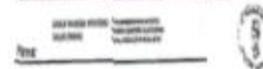
1333962230	Instituciones	1 882 873 734,00	1 882 873 734,00	SERVICIOS COMUNALES CONTRATADO	Reparaciones	482 338,00	482 338,00	
					Servicio	178 871,27	178 871,27	
					Materiales	700 000,00	700 000,00	
					Tendencias contractuales	304 136,46	304 136,46	
				DIRECCION Y ADMINISTRACION SERVICIOS ADMINISTRACION SERVICIAL	Tendencias contractuales	178 200 481,00	178 200 481,00	
				PERSONAS Y/O DE CONSTRUCCION	Personas contratadas	11 871 800,00		11 871 800,00
				SERVICIOS COMUNALES MAQUINARIA	Servicio	22 872 198,42	22 872 198,42	
				SERVICIOS COMUNALES MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	Materiales	1 384 384,71	1 384 384,71	
				SERVICIOS COMUNALES ADECUADO	Servicio	1 174 400,00	1 174 400,00	
					Materiales	22 242 245,07	22 242 245,07	
					Personas contratadas	84 882 871,34		84 882 871,34
					Tendencias contractuales	1 754 175,40	1 754 175,40	
				SERVICIOS COMUNALES ESTACIONAMIENTO Y TERMINALES	Servicio	1 188 888,47	1 188 888,47	
					Materiales	421 881,30	421 881,30	
				INVERSIONES OTRAS PROYECTOS	Personas contratadas	2 182 488,00		2 182 488,00
		7 280 000 188,02	7 280 011 508,42		4 279 218 745,74	7 422 488 887,82	1 338 884 142,00	0,00

Ingresos real - Gasto ejecutado: 2 882 281 708,42

Elaborado por: Lidia Ruth Herrera Jofre

Fecha: 20/3/2025

Presupuesto por concepto: Gastos Tributarios y Financieros



(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 143-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL AJUSTE A LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2024.

AJUSTE A LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2024 APROBADO.

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura solicita que el acuerdo sea tomado en firme, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.

EL ACUERDO NO. 143-2025 ES DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 14-2025
10/03/2025

2. Exposición, análisis y recomendación de la Modificación presupuestaria N°03-2025

La Licda. Karla Montero Salas, Gestora Tributaria y Financiera procede a la exposición detallada de la propuesta de modificación presupuestaria 03-2025, tramitada cumpliendo el reglamento de procedimientos presupuestarios conforme a las normas técnicas de presupuestos públicos, así como el procedimiento denominado "DATF-08 Elaboración y aprobación de las modificaciones presupuestarias" del Manual de Procedimientos Financieros Contables vigente.

La Licda. Karla Montero Salas, indica que en esta modificación presupuestaria contiene la reasignación de contenido presupuestario planteada por los departamentos de Alcaldía (para Implementación SIFA NICSP en contratación pública Interface SDU e instrumentos normativos) y los servicios de Gestión Ambiental, aseo de vías y sitios públicos, Obras Civiles, parques y obras de ornato, acueducto, educativos y culturales, Gestión Social, Parquímetros, Etapa III Proyecto de implementación de las NICSP y sistema integrado, Dirección Técnica y Estudios, Junta Vial y Actualización de Procesos Tributarios.

La Licda. Kara Montero Salas explica los detalles de la modificación presupuestaria, misma que de acuerdo a los rubros propuestos a modificar se sintetiza de la siguiente manera:

Saldo al 7/3/2025	Suma que se disminuye	Suma que se aumenta	Nuevo Saldo
¢ 539.507.027,22	¢80.426.727,96	¢80.426.727,96	¢ 539.507.027,22

En la modificación presupuestaria se adjunta el detalle de los oficios de las solicitudes, de los vistos buenos tanto del señor Alcalde como del Departamento de Planificación. Se deja anotado que consta en archivo de la Administración el expediente de las solicitudes y vistos buenos de las modificaciones de partidas en los rubros detallados en la modificación presupuestaria.

Una vez escuchadas las explicaciones se abre el espacio para consultas. No hay consultas

Se somete a votación la modificación presupuestaria No. 03-2025 y se acuerda:

ACUERDO No. 2:

La Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerda recomendar al Concejo Municipal la aprobación de la Modificación Presupuestaria No 03-2025 por un monto total de ¢80.426.727,96.

Se solicita al Concejo Municipal tomar en firme el acuerdo considerando la necesidad de contar con las reasignaciones presupuestarias para atender las necesidades para las cuales se requiere el presupuesto.

3 Votos a favor definitivamente aprobado. Votan a favor las Regidoras Señora Mónica Hernández Segura, Sra. Marlene Murillo Sánchez y el regidor señor Sr. Eduardo Zamora Montero.



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 14-2025
10/03/2025

ACUERDO NO. 144-2025

**EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR Y APROBAR DICHO INFORME.
INFORME RECIBIDO Y APROBADO
VOTACIÓN UNÁNIME
(5 VOTOS)**

**VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS,
LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN
MURILLO SÁNCHEZ**

**La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura solicita que el acuerdo sea
tomado en firme, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.**

EL ACUERDO NO. 144-2025 ES DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura retoma la **Modificación
Presupuestaria No 03-2025** que a la letra dice:

DEPARTAMENTO DE ALCALDIA						
APROBACIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA 03-2025						
Señores y señoras del Concejo Municipal						
MUNICIPALIDAD DE BARVA						
MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 03-2025						
Departamento	Código de Presupuesto	Objeto del gasto	Saldo al 07-3-2025	Aumento	Disminución	Nuevo Saldo
II SERVICIOS COMUNALES						
2-1 Aseo de vías y sitios públicos						
2025.02.01	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	783 245,47	1 300 000,00	0,00	2 083 245,47
2025.02.01	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	0,00	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00
2025.02.01	2.01.99	Otros productos químicos y conexos	300 000,00	1 500 000,00	0,00	1 800 000,00
2025.02.01	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	300 000,00	500 000,00	0,00	800 000,00
2025.02.01	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	146 376,22	600 000,00	0,00	746 376,22
2025.02.01	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	14 876 090,89	0,00	4 900 000,00	9 976 090,89
2-2 Basura						
2025.02.02	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	5 389 860,74	2 000 000,00	0,00	7 389 860,74
2025.02.02	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	318 291 808,00	0,00	2 700 000,00	315 591 808,00
2025.02.02	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	400 000,00	200 000,00	0,00	600 000,00
2025.02.02	2.01.01	Combustibles y lubricantes	883 397,00	200 000,00	0,00	1 083 397,00
2025.02.02	2.04.02	Repuestos y accesorios	300 000,00	300 000,00	0,00	600 000,00
2-3 Mantenimiento de caminos y calles						
2025.02.03	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	3 000 000,00	0,00	1 500 000,00	1 500 000,00
2025.02.03	2.04.02	Repuestos y accesorios	3 000 000,00	1 500 000,00	0,00	4 500 000,00
2025.02.03	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1 000 000,00	230 051,20	0,00	1 230 051,20
2025.02.03	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	8 070 000,00	0,00	8 070 000,00
2025.02.03	9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	8 300 051,20	0,00	8 300 051,20	0,00
2-5 Mantenimiento de parques y obras de ornato						
2025.02.05	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	585 337,48	1 400 000,00	0,00	1 985 337,48
2025.02.05	1.04.06	Servicios generales	0,00	7 257 398,40	0,00	7 257 398,40
2025.02.05	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	17 255 369,60	0,00	8 657 398,40	8 597 971,20
2-6 Acueducto						
2025.02.06	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	2 314 444,30	2 500 000,00	0,00	4 814 444,30
2025.02.06	2.03.06	Materiales y productos de plástico	103 914 590,53	0,00	29 000 000,00	74 914 590,53
2025.02.06	2.04.02	Repuestos y accesorios	2 500 000,00	11 650 000,00	0,00	14 150 000,00
2025.02.06	5.01.03	Equipo de comunicación	660 000,00	14 100 000,00	0,00	14 760 000,00
2025.02.06	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	6 418 931,77	0,00	2 500 000,00	3 918 931,77
2025.02.06	5.99.03	Bienes intangibles	0,00	3 250 000,00	0,00	3 250 000,00



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 14-2025
10/03/2025

Departamento	Código de Presupuesto	Objeto del gasto	Saldo al 07-3-2025	Aumento	Disminución	Nuevo Saldo
2-9 Educativos culturales y recreativos						
2025.02.09	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0	0	5 900 000,00	5 900 000,00
2025.02.09	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	13 194 409,00	5 900 000,00	0	19 094 409,00
2-10 Sociales y complementarios						
2025.02.10	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	0	4 709 529,07	0	4 709 529,07
2025.02.10	0.03.01	Retribución por años servidos	746 490,07	0	569 356,75	177 133,32
2025.02.10	0.03.03	Decimotercer mes	0	344 514,36	0	344 514,36
2025.02.10	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	0	382 410,94	0	382 410,94
2025.02.10	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0	20 671,86	0	20 671,86
2025.02.10	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	0	224 485,56	0	224 485,56
2025.02.10	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0	124 025,17	0	124 025,17
2025.02.10	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0	62 012,58	0	62 012,58
2025.02.10	1.06.01	Seguros	0	82 683,45	0	82 683,45
2025.02.10	1.07.01	Actividades de capacitación	10 000 000,00	0	4 449 976,24	5 550 023,76
2025.02.10	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	30 000,00	0	30 000,00	0
2025.02.10	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	70 000,00	0	70 000,00	0
2025.02.10	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	50 000,00	0	50 000,00	0
2025.02.10	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	100 000,00	0	100 000,00	0
2025.02.10	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	100 000,00	0	75 000,00	25 000,00
2025.02.10	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	400 000,00	0	400 000,00	0
2025.02.10	5.01.05	Equipo y programas de cómputo	1 000 000,00	0	1 000 000,00	0
2025.02.10	6.02.02	Becas a terceras personas	100 000,00	0	100 000,00	0
2-11 Estacionamientos y terminales						
2025.02.11	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	344 738,12	41 000,00	0	385 738,12
2025.02.11	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	618 057,58	0	41 000,00	577 057,58
TOTAL PROGRAMA II			525 373 197,97	69 442 782,59	69 442 782,59	525 373 197,97
III INVERSIONES						
VIAS DE COMUNICACIÓN						
3-2-1 UTGV #114						
2025.03.02.01.02	0.01.03	Servicios especiales	0	301 812,00	0	301 812,00
2025.03.02.01.02	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0	112 794,00	0	112 794,00
2025.03.02.01.02	0.03.03	Decimotercer mes	0	37 428,56	0	37 428,56
2025.03.02.01.02	0.03.04	Salario escolar	0	34 536,68	0	34 536,68
2025.03.02.01.02	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	0	41 545,70	0	41 545,70
2025.03.02.01.02	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0	2 245,71	0	2 245,71
2025.03.02.01.02	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	0	24 388,45	0	24 388,45
2025.03.02.01.02	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0	13 474,28	0	13 474,28
2025.03.02.01.02	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0	6 737,14	0	6 737,14
2025.03.02.01.02	1.06.01	Seguros	0	8 982,85	0	8 982,85
2025.03.02.01.02	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2 000 000,00	0	583 945,37	1 416 054,63
OTROS PROYECTOS						

Departamento	Código de Presupuesto	Objeto del gasto	Saldo al 07-3-2025	Aumento	Disminución	Nuevo Saldo
3-6-1 Ingeniería						
2025.03.06.01.02	1.02.01	Servicio de correo	0	50 000,00	0	50 000,00
2025.03.06.01.02	1.03.01	Información	1 000 000,00	0	250 000,00	750 000,00
2025.03.06.01.02	2.04.02	Repuestos y accesorios	0	300 000,00	0	300 000,00
3-6-2 Proyecto para el mejoramiento de los procesos de compras públicas y adaptación con base a la nueva Ley General de la Contratación Pública N°9986						
2025.03.06.02	9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	911 512,76	0	50 000,00	861 512,76
3-6-7 Actualización de Procesos Tributarios						
2025.03.06.07	9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	10 222 316,49	0	10 000 000,00	222 316,49
3-6-23 Implementación SIFA NICSP en contratación pública Interface SDU e instrumentos normativos						
2025.03.06.23	1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	0	50 000,00	0	50 000,00
3-6-25 Etapa III Proyecto de Implementación de las NICSP y sistema Integrado						
2025.03.06.25	1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	0	10 000 000,00	0	10 000 000,00
TOTAL PROGRAMA III			14 133 829,25	10 983 945,37	610 983 945,37	14 133 829,25
SUMAS IGUALES			539 507 027,22	80 426 727,96	80 426 727,96	539 507 027,22

Firmado digitalmente por MONICA REBECA HERNANDEZ SEGURA (FIRMA) Fecha: 2025.03.09 08:15:09 -06'00'

Licda. Mónica Hernández Segura
Presidenta Concejo Municipal

KARLA VANESSA MONTERO SALAS (FIRMA) Fecha: 2025.03.09 08:15:09 -06'00'

Licda. Karla Montero Salas
Gestora Tributaria y Financiera



JORGE ANTONIO ACUÑA PRADO (FIRMA) Firmado digitalmente por JORGE ANTONIO ACUÑA PRADO (FIRMA) Fecha: 2025.03.07 15:23:53 -06'00'

Msc. Jorge Acuña Prado
Alcalde Municipal

JASON MIGUEL RODRIGUEZ VILLALOBOS (FIRMA) Firmado digitalmente por JASON MIGUEL RODRIGUEZ VILLALOBOS (FIRMA) Fecha: 2025.03.07 12:28:44 -06'00'

Lic. Jason Rodríguez Villalobos
Contador Municipal

YESENIA SOLIS HERRERA (FIRMA) Firmado digitalmente por YESENIA SOLIS HERRERA (FIRMA) Fecha: 2025.03.07 12:28:44 -06'00'

Licda. Yesenia Solis Herrera
Tesorera Municipal

JUSTIFICACION

POR SOLICITUD DE ALCALDIA SEGUN OFICIO MB-AMB-0190-2025
 POR SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS CIVILES SEGUN OFICIO Nº MB-OC-032-2025
 POR SOLICITUD DE DEPARTAMENTO DE GESTION AMBIENTAL SEGUN OFICIO GAMB-042-2025
 POR SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE ACUEDUCTO SEGUN OFICIO Nº Act-MB-0085-2025
 POR SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE CULTURA Y TURISMO SEGUN OFICIO NºMB-DGCT-135-2025
 POR SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE GESTION SOCIAL SEGUN OFICIO NºMB-DGCS-012-2025
 POR SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA SEGUN OFICIO NºMB-ING-059-2025
 POR SOLICITUD DE LA UTGV SEGUN OFICIO MB-UTGVMB-036-2025 ACUERDO DE LA JUNTA VIAL CANTONAL N°009-2025-JVC ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL N°136-2025



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 14-2025
10/03/2025

ACUERDO NO. 145-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO 03-2025 POR UN MONTO TOTAL DE €80.426.727,96.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO 03-2025 APROBADA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura solicita que el acuerdo sea tomado en firme, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.

EL ACUERDO NO. 145-2025 ES DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Cuadro de Constatación Montos Modificaciones Presupuestarias según la Norma técnica de presupuestos públicos No. 4.3.11

La Licda. Karla Montero Salas presenta el cuadro de constatación de la relación con el monto máximo a modificar de conformidad con lo dispuesto en la norma técnica de presupuestos públicos N°4.3.11:



ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y FINANCIERA
CONTROL MONTOS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AÑO 2025

PRESUPUESTO MUNICIPAL	MONTO			
ORDINARIO 2025	€5 626 855 480,33	€1 406 713 870,08		
EXTRAORDINARIO 0-2025		€0,00		
PRIMER EXTRAORDINARIO 2025		€0,00		
SEGUNDO EXTRAORDINARIO 2025		€0,00		
TOTAL	€5 626 855 480,33	€1 406 713 870,08		
MAXIMO A MODIFICAR	€1 406 713 870,08	25%		
	MOD 01-2025	MOD 02-2025	MOD 03-2025	MOD 04-2025
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 2025	€288 707 239,52	€177 384 426,30	€80 426 727,96	
TOTAL MODIFICACIONES	€288 707 239,52	€466 091 665,82	€546 518 393,78	€546 518 393,78
RELACION CON PRESUPUESTO MUNICIPAL	5,13%	8,28%	9,71%	9,71%

Finaliza la sesión a las 1:35 p.m.

Licda. Mónica Hernández Segura (coordinadora)

Sra. Marlene Murillo Sánchez (Secretaria)

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 146-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME.

INFORME RECIBIDO Y CONOCIDO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura solicita que el acuerdo sea tomado en firme, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.

EL ACUERDO NO. 146-2025 ES DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 14-2025
10/03/2025

Art. 02 La Comisión de Accesibilidad presenta el siguiente informe que a la letra dice:

Acta 04-2025 de la Reunión de la Comisión de Accesibilidad celebrada el día miércoles 26 de febrero a las 4 pm en el salón de sesiones de la Municipalidad de Barva.

Presentes: , Alejandra Arce Zárate, Marlen Murillo Sánchez , Eduardo Zamora Montero , , Mayra Carvajal Calderón , María Orozco Chavarría, , , Luis Fernando Jara Porras,.

ORDEN DEL DIA

Capítulo I aprobación del acta NO .003-2024

Capitulo II Correspondencia

Capitulo III Informes

Capitulo IV asuntos de la Coordinación

Asuntos 1-Se hace lectura del informe presentado por el regidor Eduardo Zamora Montero, sobre los documentos que existen, la importancia de poner al día los acuerdos que ya existen, como la cantidad de personar con discapacidad en el cantón, la Política Local de Discapacidad, las leyes del Adulto Mayor y los aspectos relacionados con la Mujer y el habitante de la calle.

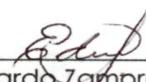
2-Es necesario confirmar quienes son los miembros de la comisión y como debe estar compuesta según el reglamento.

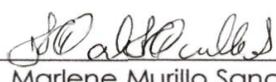
3-Se deben delimitar y ver las condiciones actuales de cada grupo, AIPED, ADULTO MAYOR, VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, HABITANTE DE LA CALLE, SITUACIÓN DE ESTADOD DE POBREZA.

4- La Comisión debe trabajar con todos los grupos, además de colaborar con los menos organizados, con el fin de ayudarlos a avanzar en los objetivos.

Acuerdo 09025-Solicitar una reunión con Andrea Sanabria del departamento de gestión social , nos dé un informe de la situación actual de los grupos en el cantón, para unificar trabajos con la comisión ..

Al ser las 4.56 pm se da por concluida la reunión del LA COMISION MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD y ADULTO MAYOR DE BARVA.


Eduardo Zamora Montero
Coordinador


Marlene Murillo Sanchez
Secretaria

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 147-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME, SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE GESTION SOCIAL PARA QUE PROCEDA COMO LE CORRESPONDA AL RESPECTO.

INFORME RECIBIDO Y TRASLADADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 14-2025
10/03/2025

CAPITULO VI MOCIONES

NO SE PRESENTAN MOCIONES

CAPITULO VII ASUNTOS DE REGIDORES Y SÍNDICOS

Art. 01 La Sindica de San Pedro de Barva Sra. Elieth Fonseca Ulate presenta el siguiente asunto:

Concejo de Distrito San Pedro

Desde Elieth Fonseca <eliethfonsecaulate@gmail.com>

Fecha Lun 10/03/2025 11:21

Para Secretaría Concejo Municipalidad de Barva <secretaria.concejo@muniabarva.go.cr>; Alcaldía Municipal de Barva <alcaldia@muniabarva.go.cr>

San Pedro de Barva
Concejo Distrito San Pedro

Concejo Municipal
Municipalidad de Barva
Señoras y señores

Saludos cordiales

El Concejo de Distrito en su reunión del pasado jueves 6 de marzo acordó enviar la presente, para solicitarles que intervengan ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Barva, ya que San Pedro es el único distrito que no se tomó en cuenta en el Programa Actívate que promueve este comité.

El pasado 11 de febrero se envía correo al Comité Cantonal de Deportes solicitando explique las razones por las que se excluyó al distrito de este programa, al día siguiente se recibe respuesta, sin que la nota se presentara a la Junta Directiva de mencionado comité, en donde una funcionaria de este comité responde que por falta de asistencia se cancelan las clases de ejercicio físico. Se procede entonces, a solicitar que la nota sea trasladada a la Junta Directiva la cual tardó dieciséis días en dar respuesta. La respuesta tiene fecha del 18 de febrero sin embargo fue recibida el 5 de marzo.

Nos dimos a la tarea de investigar las razones de la poca asistencia a las clases en los meses de julio a noviembre, y los motivos fueron las lluvias. Se le sugiere en el correo al comité solicitar el gimnasio de la escuela para que en tiempo de lluvia, estas clases no afecten la asistencia. Además se consultó entre algunos asistentes y el promedio ha sido entre 10 y 30 personas.

El acuerdo que tomó la Junta Directiva del Comité de Deportes (nota recibida el 5 de marzo) dice así textualmente:

... ACUERDO 099-02-2025 SE CONOCE LA SOLICITUD Y SE LE INFORMA QUE EL COMITÉ HARÁ LA PLANEACIÓN CORRESPONDIENTE PARA INCORPORAR A LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO EN PROYECTOS DE ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREATIVA. SE TRASLADA A LA COORDINADORA DEPORTIVA PARA EL SEGUIMIENTO. PREVIO A LA CALENDARIZACIÓN DE EVENTOS, SE LE SOLICITA A DOÑA ELIETH, QUE, APORTE UNA CARTA DE COMPROMISO DE LAS PERSONAS INTERESADAS, A EFECTOS DE QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL COMITÉ SE INVIRTAN DE LA MEJOR MANERA. APROBADA (4 VOTOS) UN VOTO EN CONTRA DE DON RICHARD...

El Concejo de Distrito de San Pedro no está de acuerdo con dicha respuesta, por lo siguiente:

- 1- El acuerdo no tiene fecha para el inicio de las clases.
- 2-Solicita que las participantes deben de firmar un compromiso. Queremos conocer si a los demás distritos también se les ha solicitado carta de compromiso a todos los participantes.
- 3- Esta decisión de discriminar al distrito en el programa de actividad física va en contra de los objetivos del programa Actívate, ya que dejando un distrito por fuera, a propósito, no ayuda al mejoramiento de la salud de la población barveña.
- 4- Los integrantes de dicho Concejo de Distrito solicitamos las medidas administrativas de las personas responsables de dicha discriminación.
- 5- Solicitamos que se solucione lo más pronto y nos den respuesta a lo expuesto.

En espera de respuesta

Se despide

Elieth Fonseca Ulate



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 14-2025
10/03/2025

ACUERDO NO. 148-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO ASUNTO Y LO TRASLADA AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BARVA PARA QUE DÉ RESPUESTA A LO SOLICITADO POR EL CONCEJO DE DISTRITO Y A SU VEZ, SE REMITE AL CONCEJO MUNICIPAL EN PLENO PARA SU CONOCIMIENTO

ASUNTO RECIBIDO Y TRASLADADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura solicita que el acuerdo sea tomado en firme, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.

EL ACUERDO NO. 148-2025 ES DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Art. 02 El Regidor Gabriel Chaves Rodríguez presenta el siguiente asunto:

Fecha: 10 de Marzo 2025

Alcalde Jorge Acuña Prado

Alcaldía Municipal de Barva

Agradecimiento Alcaldía Municipal

Estimado señor

Es un honor para mí dirigirme a usted en esta ocasión para expresarle mi más sincero agradecimiento por su constante gestión y seguimiento en la reparación del tablero de las canchas del Parque de Barva. Gracias a su apoyo y dedicación, este espacio deportivo, tan importante para nuestra comunidad, ha podido contar con las condiciones necesarias para el disfrute de los ciudadanos.

Su compromiso con el bienestar de la población y con el progreso de nuestras infraestructuras es evidente, y este proyecto refleja, sin lugar a dudas, su interés en mejorar la calidad de vida de los habitantes de Barva. La reparación del tablero no solo ha optimizado las condiciones del parque, sino que también ha contribuido al fomento de la actividad física y recreativa, lo cual es fundamental para el desarrollo de nuestra comunidad.

Le agradecemos profundamente su atención y su equipo a esta solicitud y el esfuerzo continuo por mantener y mejorar los espacios públicos, que son vitales para el desarrollo social y el bienestar de todos. Estamos seguros de que, bajo su liderazgo, el progreso de nuestra comunidad seguirá siendo una prioridad.

Nuevamente, le expreso mi agradecimiento que, además, extendiendo por parte del grupo de veteranos de Barva y deseando mucho éxito en su gestión.

Atentamente

Gabriel Chaves Rodríguez



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 14-2025
10/03/2025

ACUERDO NO. 149-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO ASUNTO Y SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA SU CONOCIMIENTO.

ASUNTO RECIBIDO Y TRASLADADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Art. 03 La Regidora Marlen Murillo Sanchez presenta el siguiente asunto:



Acuerdo N° 3 fecha 10/03

Marlen Murillo sanchez <marlenmsan@gmail.com>

Estimado Jorge Acuña:

1 mensaje

Marlen Murillo sanchez <marlenmsan@gmail.com>

10 de marzo de 2025, 12:54

Para: marlenmsa@gmail.com

Estimado Jorge Acuña:

Me dirijo a usted con el propósito de obtener información adicional sobre el proyecto de la Biblioteca Municipal, el cual, según el oficio N°MB-AMB-0053-2025, se financiará con los recursos previamente destinados al "Plan de Lotificación". Agradecería su colaboración en responder las siguientes consultas:

¿Cuál es la fecha programada para el inicio de la construcción de la Biblioteca Municipal?

¿Se ha identificado y adquirido el terreno donde se construirá la Biblioteca Municipal? En caso afirmativo, ¿cuál es su ubicación específica?

¿Se han asignado y aprobado los recursos financieros necesarios para la ejecución completa del proyecto de la Biblioteca Municipal? Si es así, ¿cuál es el monto total destinado y cuál es la fuente de estos fondos?

¿Existe un cronograma detallado que incluya las etapas del proyecto, desde la planificación hasta la finalización de la construcción? ¿Es posible acceder a este cronograma?

¿Quiénes son los responsables directos de la gestión y supervisión del proyecto de la Biblioteca Municipal? ¿Se ha designado una empresa constructora o equipo encargado de la ejecución?

¿Se ha considerado la participación de la comunidad en el proceso de planificación y diseño de la biblioteca? ¿Habrán oportunidades para que los ciudadanos aporten sugerencias o comentarios?

¿Qué servicios y características se han planificado para la nueva Biblioteca Municipal? Por ejemplo, ¿habrá áreas de lectura, salas de estudio, acceso a internet, programas educativos, entre otros?

¿Qué medidas se están considerando para garantizar la sostenibilidad y el mantenimiento adecuado de la biblioteca una vez que esté en funcionamiento?

Agradezco de antemano su atención y quedo a la espera de su pronta respuesta.

Atentamente,

Lic. Luis Mauricio Soto Espinoza

Tel 71076058

Marlen Murillo Sanchez Regidora

ACUERDO NO. 150-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO ASUNTO Y SE TRASLADA A LA ALCALDIA MUNICIPAL PARA SU CONOCIMIENTO.

ASUNTO RECIBIDO Y TRASLADADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 14-2025
10/03/2025

Art. 04 El Síndico de Santa Lucia Lic. José Pablo González Rodríguez presenta el siguiente asunto:

10 de marzo del 2025

Mónica Hernández
Presidenta del Concejo Municipal- Barva
Presente

Estimada presidenta:

Reciba un cordial saludo el Honorable Concejo Municipal de Barva y a la vez aprovecho la oportunidad para invitar a ustedes, señor alcalde, regidores y síndicos y a la población de los distritos barveños al I Simposio de escultores en madera a llevarse a cabo del jueves 13 al domingo 16, siendo el día de mayor evento el sábado 15 de marzo, día que habrá ventas de comida, mascarada y cimarrona a partir de las 10 de la mañana. El pasacalles saldrá de Barrio Peralta a partir de las 2pm, pasando por Jardines del Beneficio y llegando al museo.

Agradezco su participación el cual honrara la actividad.


Lic. José Pablo González Rodríguez

Síndico Santa Lucía.

ACUERDO NO. 151-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO ASUNTO Y LOS TRASLADA A LOS REGIDORES Y SINDICOS PARA SU CONOCIMIENTO

ASUNTO RECIBIDO Y TRASLADADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Art. 05 El Síndico de Santa Lucia Lic. José Pablo González Rodríguez presenta el siguiente asunto:

10 de marzo del 2025

Mónica Hernández
Presidenta del Concejo Municipal- Barva
Presente

Estimada presidenta:

Reciba un cordial saludo el Honorable Concejo Municipal de Barva, un abrazo afectuoso al señor alcalde, a cada regidor y sindico de nuestro amado cantón de Barva.

El motivo por el cual acudo como sindico de Santa Lucía es para manifestar mi disconformidad de que hace mas de un mes, cuadrillas municipales del cantón rompieron parte de las aceras que comunican al salón comunal con el Bar Italia y quedaron inconclusas, es un lugar densamente transitado y el daño en las aceras atenta contra los peatones que ahí transitan.

Agradezco la intervención oportuna y urgente de este caso.


Lic. José Pablo González Rodríguez

Síndico Santa Lucía.



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 14-2025
10/03/2025

ACUERDO NO. 152-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHOASUNTO Y SE REMITE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE BRINDE RESPUESTA E INVESTIGUE EL CASO.

ASUNTO RECIBIDO Y TRASLADADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Art. 06 El Síndico de Santa Lucia Lic. José Pablo González Rodríguez presenta el siguiente asunto:

10 de marzo del 2025

Mónica Hernández

Presidenta del Concejo Municipal- Barva

Presente

Estimada presidenta:

Reciba un cordial saludo el Honorable Concejo Municipal de Barva, Dios bendiga la labor de cada uno de ustedes en el desarrollo del cantón.

El motivo por el cual acudo como sindico de Santa Lucía es para solicitar un reductor de velocidad frente al kínder Montessori, ya que muchos niños ponen en riesgo su vida al ser un lugar densamente transitado, calle que muchos toman como atajo para evitar tomar la carretera nacional.

Agradezco la intervención oportuna y urgente de este caso.

Lic. José Pablo González Rodríguez

Síndico Santa Lucía.

ACUERDO NO. 153-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHOASUNTO Y SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE BRINDE RESPUESTA

ASUNTO RECIBIDO Y TRASLADADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Art. 07 El Síndico de Santa Lucia Lic. José Pablo González Rodríguez presenta el siguiente asunto:



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 14-2025
10/03/2025

7 10/03

10 de marzo del 2025

Mónica Hernández
Presidenta del Concejo Municipal- Barva
Presente

Estimada presidenta:

Reciba un cordial saludo el Honorable Concejo Municipal de Barva, Dios bendiga la labor de cada uno de ustedes en el desarrollo del cantón.

El motivo por el cual acudo como sindico de Santa Lucía es para manifestar mi preocupación por el asfaltado ubicado en el terreno municipal donde se encuentra el tanque de agua. Es preocupante que haya una amenaza de un deslizamiento con dicho material ya que es evidente que ante las lluvias venideras, dicho material ceda y ponga en riesgo a la vida de vecinos de la comunidad, así como viviendas se puedan ver afectadas.

Agradezco la intervención oportuna y urgente de este caso.


Lic. José Pablo González Rodríguez
Síndico Santa Lucía.

ACUERDO NO. 154-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO ASUNTO Y SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE BRINDE RESPUESTA.

ASUNTO RECIBIDO Y TRASLADADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Art. 08 El Regidor Marvin Mora Ríos presenta el siguiente asunto:

Les convoco a reunión de las siguientes comisiones para el próximo miércoles 12 de marzo del 2025 en el Salón de Sesiones

Comisión de Ambiente a las 9.00am

Comisión de Obras a las 10.00am

Comisión de Ambiente a las 11.00am

CAPITULO VIII CONTROL POLÍTICO

NO SE PRESENTAN ASUNTOS DE CONTROL POLITICO

Al ser las 17: 59 pm se da por concluida la Sesión Municipal.

Licda. Mónica Hernández Segura
Presidenta Municipal

Licda. Mercedes Hernández Méndez
Secretaria Municipal

ÚLTIMA LÍNEA